Pensilvania - Caldas, 14 de marzo de 2026.

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

El suscrito, **EDINSON RAFAEL PITRE MONTERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Pensilvania, Caldas, identificado con la **C.C. N° 85.459.037**, quien para estos efectos obra en nombre y representación de la **Empresa Social del Estado Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas**, en su condición de **Gerente**, cargo para el cual fue designado mediante **Resolución N° 129 de 2024**, emanada de la **Alcaldía Municipal de Pensilvania, Caldas**, y debidamente posesionado como consta en el **Acta de Posesión N° 016 del 26 de marzo de 2024** de la misma Alcaldía.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría vigente en la Institución y lo dispuesto en el Contrato **043-2026**, suscrito con **EC AUTO SERVICIO LA SÉPTIMA DE PENSILVANIA**, la supervisión del mencionado será realizada directamente por DORALBA BETANCUR OCAMPO.

En el ejercicio de esta función, será deber de DORALBA BETANCUR OCAMPO velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando que el objeto del contrato se desarrolle conforme a los términos pactados y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Para constancia se expide el presente certificado en Pensilvania, Caldas, el 14 de marzo de 2026, para los fines a los que haya lugar.

EDINSON RAFAEL PITRE MONTERO GERENTE E.S.E Hospital Local San Juan de Dios.	**DORALBA BETANCUR OCAMPO** Supervisor